**INFORME SECRETARIAL.** Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 12 de marzo del 2024. La secretaria,

#### VANESSA MEJIA QUINTERO

## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO No. 777

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE

(VEHÍCULO)

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**COMERCIAL NIT 900.977.629-1.** 

DEMANDADO BERNARDO VALENCIA TRUJILLO C.C 76.350.641.

RADICACIÓN: 760014003007202400291-00

Santiago de Cali, doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión del presente trámite, de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1 contra BERNARDO VALENCIA TRUJILLO C.C 76.350.641, en el cual se aprecian los siguientes defectos:

- 1.- Sírvase allegar el certificado de tradición del vehículo pertinente en este proceso numeral 1° del artículo 468 del C.G.P.
- 2. Procédase a aportar al Despacho la copia simple del histórico vehicular, toda vez que, no se allegó al plenario.

Por lo expuesto, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: INADMITIR** la presente demanda de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO).

**SEGUNDO: CONCEDER** un término legal de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane las inconsistencias encontradas, so pena de rechazo.

# NOTIFÍQUESE,

### MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ ESTADO 13 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 137bc4f9856ce6134f6ffa7cfc861b047de5a5eb7848aafa7e7a5d7cc35db78c

Documento generado en 11/03/2024 04:50:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica